

## Iberia cobrará a los canarios 15 euros por exceso de peso

autor pacogor

viernes, 05 de marzo de 2010

Modificado el viernes, 05 de marzo de 2010

"Hemos estado viendo un aspecto en el que, técnicamente, pudiera haber algo que perjudique ligeramente a los pasajeros desde Canarias, sobre todo a aquellas personas que en la primera maleta tengan algo de exceso en su equipaje (más de 23 kilogramos). El exceso que hay entre los 23 y los 32 kilogramos de la primera maleta, según el sistema nuevo pagarían un poco más y según el sistema antiguo pagarían un poco menos", manifestó hoy tras una reunión con el presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero.

De esta manera, Vázquez explicó que, reconociendo la especificidad del archipiélago canario y de los residentes en las islas, Iberia, en el tramo entre 23 y 32 kilogramos de exceso de equipaje en la primera maleta, aplicará la tarifa del modelo antiguo, y no del nuevo, por el que se tiene que pagar 60 euros por la facturación de una segunda maleta.

Según el sistema nuevo estos pasajeros tendrían que pagar aproximadamente 60 euros por superar los 23 kilogramos en su equipaje y tener que usar una segunda maleta, mientras que aplicando la tarifa de exceso de peso anterior, los residentes en las islas tendrán que abonar 15 euros, siempre que el exceso sea en la primera maleta y no supere los 32 kilos.